

RESOLUCIÓN CS Nº 072/08



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 12 MAR 2008

Expediente Nº 099/08.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Sra. Directora de Sumarios de la Universidad Nacional de Salta, Abog. Raquel de la Cuesta, solicita la contratación del Abog. Luis Alejandro Rubén Campoccia, hasta tanto se resuelva la situación del personal de su dependencia; y

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Sumarios gestiona en la misma petición, la asignación de un nuevo pasante, supeditando a esta resolución, el tiempo de contrato del Abog. Campoccia.

Que este Cuerpo juzga fundado el pedido, toda vez que la tarea que se relaciona con los hechos a investigar (sumarios), están supeditados a plazos que por ley deben cumplirse.

Por ello y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE HACIENDA de este Cuerpo, mediante Despacho Nº 017/08,

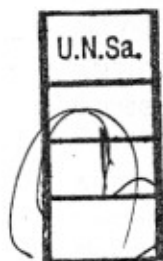
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

(en su Segunda Sesión Ordinaria del 6 de marzo de 2008)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a la Sra. Rectora a contratar los servicios profesionales del Abog. Luis Alejandro Rubén CAMPOCCIA, a partir del 7 de marzo de 2008 y por el término de 3 (tres) meses, para cumplir funciones en la Dirección de Sumarios de la Universidad Nacional de Salta.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, Dirección de Sumarios, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Tesorería General, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Rectorado a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretaría Consejo Superior

Dr. CARLOS ALBERTO CADENA
VICERRECTOR